

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

65 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2026, para la incoación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid, de las Mascaradas de Invierno en la Comunidad de Madrid.*

El artículo 18 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid dispone, con relación al procedimiento de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial, que el expediente se incoará siempre de oficio mediante resolución motivada del titular de la dirección general competente en materia de patrimonio cultural, por iniciativa propia, de otra Administración Pública o a petición de cualquier persona física o jurídica.

Vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español; considerando que las Mascaradas de Invierno, son una celebración festiva tradicional, conservada y animada por sus comunidades portadoras, caracterizada por la presencia de representaciones zoomorfas, que se identifican como vaquillas simuladas, y que forman parte del acervo cultural de numerosas localidades de la región, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 17,18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid, de las Mascaradas de Invierno en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la descripción, definición y justificación de los valores significativos que motivan su declaración y delimitación del área territorial en que se manifiesta, que figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe a la Real Academia de la Historia y a la Universidad Autónoma de Madrid que, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de no ser emitido en el plazo de dos meses desde su petición, se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español (calle Arenal, número 18, 28013 de Madrid) y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto

Asimismo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación se deberá dar audiencia al Consejo Regional de Patrimonio Cultural.

Quinto

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con indicación del plazo máximo para resolver.

Sexto

Ordenar que la presente Resolución se comunique al Ministerio de Cultura, para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural y que se proceda a su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En Madrid a 2 de junio de 2026.—El Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Bartolomé González Jiménez.

ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN

A.1. Identificación del objeto de la declaración. Denominación.

El bien inmaterial objeto de declaración son las *Mascaradas de Invierno* en la Comunidad de Madrid. Se trata de celebraciones protagonizadas por máscaras de representaciones zoomorfas, que se identifican por la comunidad como vaquillas simuladas. Se encuentran encuadradas en el ciclo festivo de invierno, y tienen lugar en una buena parte del territorio madrileño, especialmente en el norte y noroeste de la Comunidad de Madrid, tanto en la Cuenca y la Sierra del Guadarrama, como en la Sierra Norte, y en la Sierra Oeste.

La fiesta consiste en la celebración de juegos alrededor de una vaquilla simulada, disfraz o máscara zoomorfa que se porta sobre hombros y cabeza, que ha sido previamente construida por los miembros de la comunidad. A los “juegos” con la vaquilla se suman a menudo música, baile y comidas comunitarias. En muchas localidades, las vaquillas vienen acompañadas por grupos de *vaquilleros* y otros personajes burlones, caracterizados con coloridos atuendos, que portan cencerros, hondas u otros elementos, contribuyendo al ambiente lúdico y festivo.

El calendario de estas celebraciones va desde el 20 de enero, festividad de san Blas, hasta el Carnaval. En algunas localidades las fiestas están unidas a la celebración de su santo patrón -san Sebastián, san Ildefonso, san Blas- y en otras al sábado y/o martes de Carnaval. En Colmenar Viejo se celebra, por decisión popular, el último fin de semana de enero. Es decir, que en algunos mantienen un carácter festivo pagano (Carnaval); mientras que en otros estas fiestas vienen vinculadas a celebraciones de carácter religioso.

Estas fiestas se encuadran entre las más tradicionales de la Comunidad de Madrid y, a día de hoy, se encuentran en diferentes estados de vitalidad.

Las Mascaradas de invierno están presentes no sólo en la Península Ibérica, donde ya cuentan con protección como Bien de Interés Cultural en Castilla-León, Asturias y Cantabria, sino también en distintas áreas del centro y sur de Europa, habiendo sido incluida alguna de ellas, concretamente *Las Fiestas del Oso*, en la lista representativa del Patrimonio Inmaterial UNESCO.

La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, establece, en su artículo 17, las categorías de los bienes inmateriales. Las *Mascaradas de Invierno* se incluirían en aquellas definidas como “artes del espectáculo y representaciones tradicionales”, “usos sociales, rituales, ceremonias y actos festivos” y “técnicas artesanales tradicionales”. En Colmenar Viejo responden también a formas de socialización colectiva y organizaciones; categoría que también se identifica en Fresnedillas de la Oliva y Los Molinos, donde además se consideran manifestaciones de religiosidad popular, igual que en Miraflores de la Sierra. En Los Molinos destaca también el componente gastronómico de la fiesta.

A.2. Delimitación del área territorial en la que se manifiesta el hecho cultural. Localización.

El bien del patrimonio inmaterial objeto de declaración se desarrolla actualmente en las zonas serranas de la Comunidad de Madrid, tanto en su vertiente de la Sierra norte, como en la Sierra oeste. Atendiendo

a la situación geográfica de los municipios y también a rasgos comunes semejantes en las fórmulas de celebración, se ha establecido la siguiente zonificación geográfica del bien cultural:

- Subzona Oeste: Fresnedillas de la Oliva y Los Molinos.
- Subzona Centro: Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra, Pedrezuela, Valdemanco, Navalafuente, Redueña, Lozoya y Canencia.
- Subzona Noreste: Villavieja del Lozoya, La Acebeda, La Serna, Navarredonda, San Mamés (localidad perteneciente al municipio de Navarredonda), El Atazar, El Berrueco, Brajos, Prádena del Rincón, Robledillo de la Jara, La Puebla de la Sierra, Piñuecar, Gandullas, Madarcos, Montejo de la Sierra y Mangirón, Cinco Villas, Serrada de la Fuente, y Paredes de Buitrago (localidades pertenecientes al municipio de Puentes Viejas).

A.3. Introducción histórica.

De acuerdo con el Observatorio del Patrimonio Histórico de la Universidad de Granada, las *Mascaradas de Invierno* podrían tener incluso un origen histórico prerromano, en la mitología y en diversos ritos relacionados con la naturaleza y la cosmología. El objetivo de estos ritos era el de purificar a las comunidades aldeanas al terminar el año mediante recorridos por las calles, ruido de los cencerros y el canto de las loas. Tenían como fin traer la fertilidad a los campos y a las propias comunidades campesinas y ganaderas.

Las referencias a elementos festivos con máscaras durante el Imperio Romano son frecuentes, por lo que otros autores vinculan las mascaradas con las Kalendas de finales de año, festividades Lupercales y Saturnales, adaptadas luego a las tradiciones y costumbres europeas, certificando la antigüedad de estas tradiciones.

Según Blázquez (1983, 62), estas celebraciones estaban profundamente vinculadas a los ciclos agrícolas y a ritos de fertilidad. Los rituales que hoy observamos son una amalgama de tradiciones paganas y elementos cristianos, resultado de procesos de sincretismo cultural que se intensificaron durante la romanización y la Edad Media.

A lo largo de la Edad Media y época Moderna son numerosas las referencias a estas mascaradas en documentos eclesiásticos de distinto rango. En muchos de ellos se cita la prohibición de su celebración, especialmente la participación de los clérigos; también la entrada en las iglesias de las máscaras y de cualquier representación que tuviera relación con manifestaciones de origen pagano. Esta circunstancia provocó la desaparición de la fiesta en muchas poblaciones, mientras que en otras se mantuvo introduciendo modificaciones: cambiando los días de celebración, de festividades religiosas a los días de carnaval, donde se encuadran la mayoría de las actuales, o bien introduciendo algunos cambios en la parte religiosa de la fiesta.

En todo caso, en la España interior es claramente apreciable la asociación de estas celebraciones con las antiguas vías y cañadas asociadas con la trashumancia. Son numerosas las poblaciones que celebraron estas fiestas situadas en las proximidades de esas vías de comunicación, principalmente en poblaciones agrícolas y ganaderas de baja o media montaña.

En la Comunidad de Madrid, el documento más antiguo que se conoce sobre la prohibición de estas manifestaciones es un escrito del párroco de Colmenar del Arroyo elevado al arzobispado en 1761, en el que se mencionan las prohibiciones efectuadas por la iglesia con respecto a estas celebraciones.

Los estudios realizados por Caro Baroja sobre las *Mascaradas* indican que las mismas son una tipología dentro del ciclo del Carnaval, ligado éste a la temporalidad cristiana. García Matos, en *El Cancionero de Madrid* (1951), dejó constancia de la celebración de la fiesta de las Vaquillas, describiendo de forma más pormenorizada algunas de ellas.

Los cambios demográficos en las poblaciones rurales acaecidos desde el último tercio del siglo XX han repercutido en las celebraciones de las *Mascaradas de Invierno*, adoptándose nuevas variantes. La pérdida de población como consecuencia de la migración a las ciudades, o el envejecimiento paulatino, ha desencadenado la desaparición de estas festividades en los municipios de Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias y Patones; o su transformación, como ocurre en Rascafría, donde se circunscribe a una pequeña celebración en el entorno escolar.

Por otra parte, el retorno temporal de los emigrantes y sus familias para pasar en sus poblaciones de origen fines de semanas y periodos vacacionales y la incorporación de nuevos residentes temporales instalados en segundas residencias, así como la venida de nuevos residentes permanentes, incluidas familias jóvenes neorurales, han contribuido al fenómeno conocido como “revitalización de tradiciones perdidas”, como ocurre en la localidad de Cinco Villas. Asimismo, se han introducido cambios en modos y prácticas festivas adaptándose a la sociedad actual.

En la actualidad las *Mascaradas de Invierno* en la Comunidad de Madrid ofrecen un panorama diverso: se distribuyen en el tiempo entre San Sebastián (20 de enero) y el Carnaval, en algunas poblaciones se celebran incluso en fechas más tardía, y se distinguen en el grado de participación y, sobre todo, en la caracterización e implicación de los diferentes protagonistas de la fiesta. Particularmente, destacan algunas poblaciones en las que la celebración no ha roto su continuidad y, tras algún tiempo relativamente debilitada, ha cobrado nuevo vigor desde finales del siglo XX siendo potenciadas desde dentro de las comunidades, incorporando a las nuevas generaciones y reforzando la participación femenina; es el caso de Fresnedillas, Los Molinos o Colmenar Viejo. Otras poblaciones, tras haber dejado de celebrarla durante algunas décadas, las han revitalizado en los últimos quince años, no siempre manteniendo todos los elementos y usos anteriores, pero sí uno de los esenciales, la vaquilla, y con ella, el impulso de sociabilidad y de celebración que conlleva.

A.4. Descripción y Tipología de la Manifestación.

Las *Mascaradas de Invierno* en la Comunidad de Madrid son un conjunto de celebraciones y fiestas locales que tienen lugar en el ciclo invernal, entre la festividad de San Sebastián, que se celebra el 20 de enero, y el Carnaval. Se trata de manifestaciones tradicionales, evocadoras de ritos ancestrales e incardinadas con la realidad social de los distintos municipios serranos, con los ciclos de vida y con la naturaleza.

En las *Mascaradas de invierno* se concentran una gran cantidad de significados y de elementos simbólicos, materiales e inmateriales, que contribuyen a la expresión de la identidad y de la historia de los pequeños núcleos rurales en los que se representa. Los elementos paganos y cristianos se

sincretizan en representaciones lúdicas en las que las máscaras, la música, los instrumentos musicales, la comida y la bebida, muestran un rico mosaico de celebraciones y ritos.

Los sentidos de la representatividad adquieren matices particulares en muchas de esas poblaciones. En algunas, la Vaquilla es precisamente la expresión del paso del tiempo y del ciclo de la vida, de la sucesión de las edades y opera como rito de tránsito, en otras es la expresión de la mocedad, guardando aún las quintas como periodo culminante; en otras potencia la visibilidad social de las mujeres. Y en otras aún, las que han sido revitalizadas gracias a la memoria de los mayores, no sólo contribuye a avivar los recuerdos sino que también refuerza su presencia.

Otro aspecto más de la representatividad merece especial énfasis. La Vaquilla remite a formas de vida agrícola-ganaderas que van siendo progresivamente residuales, pero que son aún vitales para las poblaciones, al menos como referencia primaria de las áreas rurales, haciéndolas más visibles, más dignas de vivir la vida en ellas.

El elemento común, presente en la mayor parte de estas celebraciones, es la máscara de vaquilla simulada: un sencillo armazón, compuesto por dos varas estrechas, a cuyos extremos van colocados dos cuernos y un rabo de vaca, si bien la forma de este armazón tiene distintas variantes y se adorna de diversas maneras, especialmente con coloridos pañuelos. Su construcción y adorno implica la participación de los vecinos y también tiene, por sí misma, un sentido ritual.

La vaquilla constituye el elemento central de la fiesta, en torno a ella gira la celebración, constituyéndose una dramatización, una puesta en escena de lo que sería un animal vivo, que simbólicamente se representa con un armazón, una máscara. Los juegos, los bailes, las carreras, las coplas y canciones, son los elementos que acompañan este sencillo instrumento. En definitiva, es una manifestación de la cultura popular.

Las poblaciones en que se celebra son comunidades rurales en las que la ganadería, el pastoreo, la vida vaquera, tuvieron en el pasado un peso relevante. En el informe que sustenta la incoación de este expediente se describen de forma pormenorizada las diferentes celebraciones en las distintas localidades de la Comunidad de Madrid en que se celebran las mascaradas de invierno. Entre ellas, por el número de participantes, singularidad o número de asistentes, cabe mencionar las siguientes:

En **Colmenar Viejo**, la Fiesta de la Vaquilla, declarada de Interés Turístico Nacional en 1986 se celebra, por decisión popular, el último sábado de enero. En ella intervienen numerosas agrupaciones Alrededor de veinticinco) que presentan sus vaquillas, acompañadas de los *vaquilleros*, *el mayoral* y *el taleguero*. Un componente importante son los preparativos: revisar la estructura y vestir la vaquilla adornando su armazón mediante un procedimiento establecido y complejo, en el que las mujeres son normalmente las que realizan la tarea y confeccionan la indumentaria de participantes.

En **Fresnedillas de la Oliva** la fiesta de La Vaquilla, declarada de Interés Turístico Regional, se desarrolla de una forma singular respecto a otras localidades. En ella tiene lugar una representación simbólica teatralizada en la que participan diversos personajes: *la vaquilla*, *el alcalde*, *el escribano* y *la hilandera* (popularmente llamada guarrona). *Los judíos* o *motilones*, son el grupo de jóvenes solteros, vestidos con llamativos trajes que llevan cencerros colgando de la cintura.

También en **Los Molinos**, la fiesta de la Vaquilla ha sido declarada de Interés Turístico Regional. Aquí, la fiesta conserva un sentido religioso, vinculado a la celebración de San Sebastián; son los miembros de su cofradía, *los hermanos sebastiánes*, quienes la organizan. Se distinguen claramente en su secuencia los actos de tipo religioso y los lúdicos; en ambos casos están presentes *los hermanos sebastiánes*. La vaquilla se caracteriza por su sencillez, siendo, probablemente la más esquemática de todas las que recorren los pueblos serranos; está compuesta por dos palos, dos cuernos y un rabo.

En **Miraflores de la Sierra** la celebración tiene lugar el día 3 de febrero, festividad de san Blas. Aquí destaca la figura de los *perreros*; son mozos vestidos de blanco con sombrero de copa, adornados con lazos y cintas que llevan sujetos a su cinturón grandes cencerros que hacen sonar en un recorrido por todo el pueblo acompañando a la vaquilla. El ruido ensordecedor tiene como objetivo expulsar a los invasores, en recuerdo a la presencia de las tropas napoleónicas en la localidad. Por su tamaño destacan las joyas colgadas en los sombreros, muchas de ellas procedentes del ajuar familiar, formando un tesoro sentimental importante, junto con los mantones de Manila.

En **Pedrezuela**, la fiesta de la Vaquilla, celebrada el 20 de enero, sin ninguna vinculación religiosa, está declarada de Interés Turístico Regional. La vaquilla va profusamente adornada y la acompañan diversos personajes: los *vaqueros* y los *curramaches* o *gurramaches*. Los *vaqueros* son dos quintos vestidos con un traje típico vaquero con delanteras de cuero, botas camperas, chaleco y sombrero cordobés de ala ancha. Llevan en una mano una honda que chasquean durante toda la fiesta y en la otra, una vara larga de fresno con un lazo rojo en la parte superior. Los *curramaches* o *gurramaches* son los que llevan la vestimenta más vistosa y original, portando dos mantones de Manila cruzados sobre el pecho y pantalones floreados.

En **Lozoya** salen varias vaquillas: una formada por los hombres, otra por las mujeres y otras dos más pequeñas, por niños. Los participantes las pasean por el pueblo haciendo sonar los cencerros.

En las localidades de Fresnedillas de la Oliva y Los Molinos, las *Mascaradas de Invierno* tienen vinculación religiosa con la celebración de San Sebastián; en Miraflores de la Sierra, con la de San Blas. En estas poblaciones la fiesta se completa con la celebración de una misa y procesión en honor al santo.

En muchas localidades serranas la celebración de la Vaquilla se inscribe dentro de las celebraciones del Carnaval, como en Valdemanco, Redueña, Braojos, El Atazar, El Berrueco, Gandullas, Puebla de la Sierra, o Piñuecar.

La comensalidad es un elemento importante de la fiesta, presente en todas las celebraciones. Comer en grupo, compartir, degustar productos y platos no habituales en el tiempo de trabajo, señala la fiesta. El cocido madrileño es parte significativa, pero también las sardinadas muestran bien la hibridación existente entre la vaquilla, el carnaval y el inicio de la Cuaresma, con el entierro de la sardina.

La "muerte de la vaquilla" es, en muchos casos, el acontecimiento con el que termina la fiesta. Tras uno o varios disparos al aire, la vaquilla simulada cae desplomada al suelo, hecho que desencadena la bebida de la sangre de la vaca, que consiste en el reparto de vino, sangría o limonada entre los participantes, en distintos municipios la bebida va acompañada también de comida como roscas, caldo, chorizo, panceta, etc. Son típicas las migas y el vino en Los Molinos o las patatas con bacalao en Miraflores de la Sierra. Son convites que en muchos casos corren a cargo de los ayuntamientos.

En definitiva, las *Mascaradas de Invierno* en la Comunidad de Madrid son un acontecimiento festivo rico y variado en representaciones, indumentaria, cánticos y música, que destacan por su vistosidad, sentido lúdico y atractivo cultural. Siendo la vaquilla simulada el eje en torno al cual se desarrolla la celebración.

A.5. Marco temporal y espacial.

Las *Mascaradas de Invierno* son fiestas tradicionales incardinadas dentro de las celebraciones de la estación invernal, que pueden incorporarse como parte de las celebraciones en honor del santo patrón de la localidad (san Sebastián, san Ildefonso, san Blas, la Candelaria, etc.), o bien dentro de las festividades del Carnaval (martes y/o sábado). En algunos lugares los preparativos y las celebraciones comienzan tras la Pascua de Reyes y continúan con acontecimientos diarios hasta finales de mes (como en el caso de Fresnedillas de la Oliva), y en otros desarrollarse únicamente en una, dos o tres jornadas. En todos los casos se conforma un marco temporal lúdico y festivo que se ha ido adaptando a las nuevas realidades sociales, para conservar o revitalizar la fiesta.

El marco espacial es el ámbito tradicional en el que se desarrollan los festejos y ritos asociados: las casas de hermandad, las calles y plazas de los pueblos, las iglesias, las ermitas y sus entornos, los centros culturales y otros locales municipales destinados a estas celebraciones, incluido el propio ayuntamiento. El ámbito espacial se extiende, asimismo, a todo el ámbito municipal, incluyendo los bares y negocios de restauración, donde con ocasión de las celebraciones, se multiplica la asistencia de público.

A.6 Participantes, comunidades y grupos sociales asociados.

Las *Mascaradas de Invierno* en la Comunidad de Madrid son unas fiestas rurales conservadas y transmitidas lo largo del tiempo por la comunidad portadora en las que las hermandades y cofradías han jugado tradicionalmente un papel relevante. En la actualidad, además de las entidades mencionadas, son los ayuntamientos, las asociaciones y los propios vecinos los que contribuyen a mantener y difundir la fiesta de la Vaquilla, en especial los vecinos de mayor edad, que, con sus conocimientos y recuerdos hacen posible el mantenimiento de la tradición. También participan los vecinos temporales que, teniendo segundas residencias en estos municipios serranos, se suman a las celebraciones. En los últimos años es destacable la participación de gestoras culturales, que, contratadas por algunos pequeños ayuntamientos, se encargan de la organización y amenización de estos festejos para evitar su desaparición definitiva. Este es el caso de Mangirón, la Acebeda, La Serna del Monte y Madarcos.

Cabe mencionar la participación de los colegios, en especial en poblaciones como Rascafría, que han sabido mantener la tradición, si bien esta ha quedado reducida al ámbito escolar.

A.7. Bienes culturales asociados.

El elemento central de las *Mascaradas de Invierno* es la vaquilla y su armazón, que se cubren con diversos adornos y materiales que compiten en originalidad cada año. En torno a la fiesta existe una gran variedad de bienes muebles, inmuebles e inmateriales asociados, que se citan en su totalidad en el informe técnico que obra en el expediente.

Bienes Inmuebles:

Las *Mascaradas de Invierno* se celebran en las calles, teniendo la plaza como centro neurálgico, pero teniendo en cuenta el sentido religioso que tiene la fiesta en algunos lugares y la implicación de los ayuntamientos en la organización de estos festejos, cabe destacar los siguientes inmuebles asociados:

- Iglesia de San Bartolomé de Fresnedillas de la Oliva.
- Iglesia de la Purísima Concepción y Casa de la Hermandad de San Sebastián en Los Molinos.
- Iglesia de San Bartolomé en Navalafuente.
- Ermita del Humilladero de San Blas en Miraflores de la Sierra.
- Locales municipales, entre los que se encuentran las antiguas Escuelas de Fresnedillas de la Oliva, Navarredonda y San Mamés y las Casas de la Cultura de Robledillo de la Jara, Pedrezuela y La Acebeda.

Bienes muebles:

Se asocian a esta manifestación cultural todos los elementos muebles necesarios para su desarrollo en cada uno de los municipios: vaquillas, indumentaria de los participantes e instrumentos musicales y cualquiera otro que forme parte tradicionalmente de los festejos.

El elemento fundamental de la fiesta es la vaquilla y su armazón. Ambos revisten distintas modalidades y formas, variando desde los más sencillos hasta los más profusamente decorados; en todos los casos se conforman como un armazón de madera, con cuernos y rabo, que se adorna más o menos profusamente con diferentes elementos, normalmente textiles. Los trajes, vestidos y capisallos y otra indumentaria utilizada en cada localidad por los participantes en la fiesta, imprimen identidad y significado diferencial a cada celebración.

Entre la variedad de ejemplos, podemos destacar los siguientes:

En **Fresnedillas de la Oliva** el personaje principal es *la Vaca*: va vestido de calle sin mayor formalidad aunque con calzado apropiado. Sobre los hombros lleva lo que propiamente es "la vaquilla", un disfraz hecho con palos y maderas formando un armazón tetraédrico relativamente ligero, recubierto de arpillera y en uno de los lados adornado con una gran escarapela. Por delante, el armazón acaba en dos cuernos uno a cada lado insertados en una madera, y por detrás, en un rabo, ambos de animal real. En las carreras y giros va siempre seguido por *los Judíos*.

Hay que destacar la indumentaria de los personajes actores de la representación: *judíos*, *alcalde*, *alguacil*, *escribano* e *hilandera (guarrona)*. Los *judíos*, llamados también *molitones*, llevan un mono de colores variados o de un solo color muy llamativo, que les cubre desde el cuello hasta los tobillos, un gorro de soldado en la cabeza y un pañuelo atado al cuello. El *alcalde* y el *alguacil* cubren sus cabezas con singulares sombreros, al igual que el *escribano*, que lleva un sombrero de copa desmesuradamente alto y un traje estrafalario. El personaje de la *guarrona (hilandera)* lleva un vestido de mujer combinando las más diversas piezas superpuestas sin conjunción ninguna, incluye peluca y sombrero de colores y complementos varios como bolsos, paraguas o sombrillas, medias de colores chocantes etc. De un año para otro, tanto este personaje como el del escribano, cambian de atuendo según los gustos personales y los elementos disponibles.

En **Colmenar Viejo** la vaquilla es una estructura de madera (a veces de aluminio, para hacerla más ligera), con dos palos paralelos, rematado en su parte delantera por dos cuernos en forma de testuz y en su parte trasera con un rabo de vaca. De cada palo salen varas verticales, llamadas “costillas”; La estructura se viste con colchas, pañuelos y mantones de Manila que irán colgados a lo largo de las varas o costillas, todo ello rematado con rosquillas, cintas de colores, flores y escarapelas diversas.

Entre los participantes destaca la indumentaria del *mayoral*, *vaquilleros* y *taleguero*. El *mayoral* (uno por grupo), va vestido con sombrero cordobés, camisa blanca, chaleco, delanteras de cuero, botas de cuero, una honda en la mano y chaqueta al hombro. Los *vaquilleros* conforman el subgrupo más numeroso. Su vestimenta consiste en una gorra de cuadros, una camisa blanca, un pañuelo rojo al cuello, unas campanillas cruzadas al hombro, pantalón negro de pana, unos calcetines blancos y unas zapatillas de esparto blancas con cintas rojas atadas a los tobillos y rematadas con un pompón de color rojo. Llevan en la mano una honda que hacen chascar al aire. El *taleguero* se viste igual que el grupo de los vaquilleros, se diferencia por llevar al hombro unas alforjas.

En Miraflores de la Sierra se está utilizando la misma vaquilla desde hace treinta años, formada, con en los casos anteriores, por un armazón de madera con cuernos y rabo, decorado con diferentes textiles. Destaca la indumentaria de *los perreros*, vestidos de idéntica forma: de color blanco el traje y el sombrero, que es de copa y de él cuelgan diversas joyas, pañuelo en la cabeza y mantón de Manila al hombro, cinturón de cuero con los tres cencerros, pañuelo o corbata roja al cuello y pantalón blanco con cintas rojas a la altura de las rodillas.

En Pedrezuela la vaquilla, formada por armazón de madera y cartón, la testuz se dibuja con ojos de espejo, y boca de perlas y se adorna con pendientes, collares, colgantes y broches; el lomo se cubre con mantones de manila y se adorna con cintas de raso y campanillas. Forman parte de la fiesta los *gurramaches* o *curramaches* y los *vaqueros*. Los primeros visten dos mantones de Manila doblados en pico sobre los hombros y cruzados sobre el cuerpo hasta juntar sus puntas en la cintura; pantalones floreados y sujetos a la cintura; un sombrero de ala larga tapado con un amplio pañuelo que cae sobre los hombros, sujeto con una cinta de raso de color rojo; se ciñen con un cinturón de cuero con varios cencerros y llevan en la mano una larga vara de fresno adornada con un lazo rojo en su extremo superior. Los *vaqueros* visten de traje de corto, con delanteras de cuero, botas camperas, chaleco, faja roja, camisa blanca, pañuelo rojo al cuello y sombrero cordobés de ala ancha con cinta de raso o lazo rojo.

En Valdemanco los quintos, las quintas y los casados y casadas se visten con un pañuelo que cubre la cabeza con el pico hacia atrás; llevan camisa blanca y un mantón de Manila cruzado en un hombro con el pico en la espalda y enaguas.

En Braojos, destaca la indumentaria de los *máscaros*, consistente en una vestimenta grotesca. Y en Paredes de Buitrago y en Serrada de la Fuente la indumentaria completa de los personajes de *el viejo* y *la vieja*.

La vaquilla de Los Molinos es, probablemente la más sencilla de todas las que recorren los pueblos serranos: dos palos, dos cuernos y un rabo que conforman un sencillo armazón. El portador complementa su traje con el capisayo de diferente color que el de los *cabestros*.

Son igualmente bienes muebles asociados a las *Mascaradas de Invierno* las imágenes de los santos que procesionan, sus andas y su ornamentación correspondiente. Estos son: San Sebastián en Fresnedillas de la Oliva y Los Molinos y la imagen de piedra de San Blas en Miraflores de la Sierra; los muebles y objetos de la casa de la Hermandad de San Sebastián en Los Molinos, los carros de labranza, los cencerros, las zumbas (cencerros grandes), cintos de sujeción y hondas, talegas, campanillas y espadas de madera.

Cabe destacar la presencia protagonista de los cencerros y las zumbas que portan los distintos actores participantes, causando un característico estruendo que ameniza la fiesta: *los judíos* en Fresnedillas de la Oliva, los *gurramaches* o *curramaches* en Pedrezuela, los perreros en Miraflores de la Sierra, los quintos, las quintas, los casados y las casadas en Valdemanco, etc. Las vaquillas también portan cencerros en muchas localidades, como en San Mamés, en Robledillo de la Jara, en Puebla de la Sierra, etc.

Los Instrumentos musicales asociados a las *Mascaradas de Invierno* son predominantemente caracolas, dulzainas, redoblantes y bombos, si bien se pueden utilizar otros pertenecientes a los propios participantes, cofradías, asociaciones y a las bandas de música de distintas localidades.

También hay elementos inmateriales asociados a la fiesta: el Cancionero de las cofradías, destacando el de Los Molinos, y la gastronomía tradicional de estas fiestas asociada a la comensalidad: el Cocido madrileño (Los Molinos); rosquillas de la fiesta (Colmenar Viejo y Valdemanco); la torta de san Blas (Miraflores de la Sierra), o el pan de anís de san Sebastián (Pedrezuela). Así como el vino y la sangría asociados al ritual de la fiesta.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.1 Justificación social y cultural.

Las *Mascaradas de Invierno en la Comunidad de Madrid* son consideradas por las poblaciones como "representativas" de sus formas de vida, de sus tradiciones, y en definitiva de ellas mismas, en todas sus peculiaridades. En algunas localidades, la vaquilla simboliza el paso del tiempo y del ciclo de la vida, de la sucesión de las edades, operando como rito de tránsito; en otras, es la expresión de la mocedad como período culminante de la vida. En algunos casos las celebraciones han potenciado la visibilidad social de las mujeres y en otros, han venido revitalizadas por la memoria de los mayores.

La fiesta remite a formas de vida agrícola-ganaderas, que van siendo progresivamente residuales, pero que fueron vitales en el pasado para las poblaciones serranas y forman parte de su identidad.

Las *Mascaradas de Invierno* forman parte de la memoria colectiva de las poblaciones, recuerdos relevantes de la biografía de muchas de las personas que integran las comunidades locales, especialmente de los más mayores; están ligadas a su infancia, a su juventud y continúan a lo largo de sus vidas, como es el caso de los residentes permanentes, pero también de los que emigraron y retornan temporalmente. Los vínculos que mantienen con el pueblo contribuyen a su arraigo y pertenencia; en suma, les otorgan identidad.

Estas formas festivas tradicionales son asimismo una muestra destacada de diversidad. En muchas de estas poblaciones madrileñas se integran en el Carnaval, en otras no lo hacen estrictamente o se integran con celebraciones religiosas. Cada población tiene su forma propia de vivir la celebración.

Es de reseñar que conllevan una especial implicación de las poblaciones con reforzados sentimientos de pertenencia. Otras celebraciones, generalmente las que han sido recuperadas (Paredes de Buitrago, Serrada de la Fuente, Redueña, El Berrueco, Puebla de la Sierra y Mangirón) se han asociado al Carnaval en una versión de asimilación que no genera disonancias. Y todas ellas, mantenidas o recuperadas, se convierten en un instrumento de socialización, reflejo de la igualdad en la cohesión social de los municipios y de las formas de creatividad colectiva, todo ello unido al aspecto lúdico y festivo.

B. 2. Riesgos y medidas de salvaguarda.

Es necesario tener en cuenta que la práctica de las mascaradas de invierno tiene diferente nivel de vitalidad en las distintas poblaciones, lo que determina la evaluación de los riesgos a los que se enfrenta su continuidad en cada uno de ellos.

En algunos municipios la fiesta se perdió fundamentalmente como consecuencia de la migración a las ciudades, la reducción demográfica y en particular, la ausencia de jóvenes. La despoblación y la falta de relajo generacional es sin duda uno de los principales factores de riesgo, entre los que podemos incluir también las dificultades que implica la celebración de la fiesta en invierno, y la existencia de otras alternativas de ocio para los jóvenes, lo que puede limitar la participación de este grupo en fiestas tradicionales.

La asunción por parte de los servicios municipales en el desarrollo de las fiestas es desigual en los distintos ayuntamientos, y puede limitar el número de recursos personales y materiales que se destinan a su organización.

Por último, y quizás lo más importante, se tiende a la simplificación de la fiesta, en muchos casos limitada a la construcción y salida de la Vaquilla, que puede vaciar de sentido y contenido su celebración, convirtiéndose en un recurso hueco de significado para los jóvenes y los nuevos pobladores, y un cambio que afecta a los mayores, que ya no pueden participar activamente en la percepción de sus tradiciones.

No obstante, la vitalidad de las fiestas en algunas poblaciones no parece presentar riesgos notables. Y se observa una continuidad fortalecida cada año.

En cuanto a las medidas de salvaguarda, dada la diversidad de casos, deberán buscar una intervención diferenciada y adaptada a las necesidades particulares de cada municipio, siempre integrando la colaboración entre las administraciones y las comunidades portadoras, garantes indudables de su transmisión.

Es importante que los agentes institucionales cuenten con una formación adecuada en Patrimonio Cultural Inmaterial; y el apoyo en los trámites burocráticos. También se considera importante la labor que ya se está realizando en algunos centros escolares para la revitalización de las tradiciones y fiestas locales.

La difusión, igualmente, es fundamental como medida de salvaguardia, tanto en el ámbito municipal como en el autonómico. Cualquier proyecto que extienda el conocimiento sobre este bien cultural contribuirá a incrementar su valoración. Se sugiere para ello la puesta en marcha de exposiciones, talleres de divulgación, folletos o la elaboración de una unidad didáctica sobre esta práctica festiva integrándola en su contexto (ganadería, paisaje, historia local).

La importancia de la investigación es asimismo fundamental para conocer y conservar las *Mascaradas de Invierno*, que han merecido en otras Comunidades como Castilla y León y Castilla La Mancha, un especial interés por parte de la Administración y se han creado importantes redes dinamizadoras. La integración en esas redes puede ser beneficioso para muchas poblaciones, que pueden contar con intercambios de información, incluso de carácter internacional.

La Mancomunidad Sierra Norte de Madrid podría jugar un papel relevante en relación con estos recursos culturales, realizando Archivos de la Memoria, Encuentros de Mascaradas de Invierno-Vaquillas, Inventarios etnográficos, Exposiciones de fotos antiguas, Circuitos festivos del Carnaval, etc.

Todo ello, con el objetivo de salvaguardar la tradición de las *Mascaradas de invierno en la Comunidad de Madrid*, pues son una importante muestra de su patrimonio inmaterial y reflejo de los intereses y la vida de los pueblos que la constituyen.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que las *Mascaradas de Invierno*, reúnen los valores de interés relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid.

(03/9.400/26)

